



México, D. F., a 20 de mayo de 2016

**COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
SUPERVISIÓN EN JEFE DE EMISORAS
AV. INSURGENTES Sur No. 1971
P. B. TORRE NORTE**

ASUNTO: CONSTANCIA PRIMER TRIMESTRE 2016

De conformidad con la fracción II del artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores, nos permitimos entregar constancia de la información financiera de Peña Verde, S.A.B., correspondiente al **primer** trimestre de 2016.

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.

Esperando que lo anterior sea de su conformidad, estamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

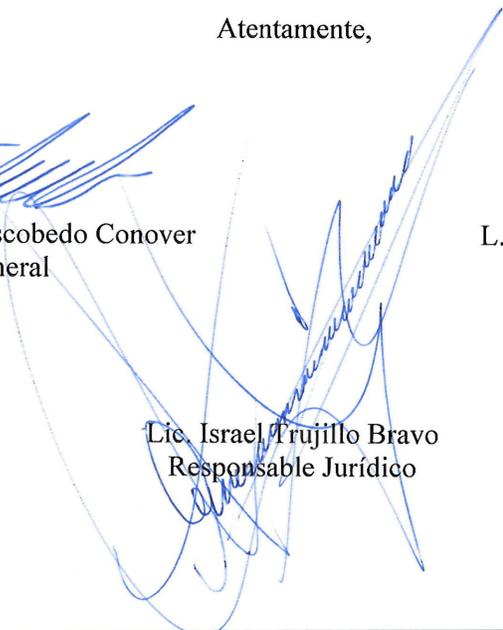
Atentamente,



Lic. Manuel Santiago Escobedo Conover
Director General



L.C. Agustín Martínez Gabriel
Responsable de Finanzas



Lic. Israel Trujillo Bravo
Responsable Jurídico

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN
PEÑA VERDE, S.A.B.

PV

TRIMESTRE : 01

AÑO: 2016

BALANCE GENERAL DE ASEGURADORAS
AL 31 DE MARZO DE 2016 Y 2014
PESOS

CONSOLIDADO

	CIERRE PERIODO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
Activo		
Inversiones	11,916,318,735	10,039,392,409
Valores y Operaciones con Productos Derivados	11,137,051,429	9,489,852,414
Valores	11,137,051,429	9,489,852,414
Gubernamentales	5,239,285,638	4,313,680,414
Empresas Privadas.Tasa Conocida	158,198,711	359,445,870
Empresas Privadas. Renta Variable	5,426,428,877	4,460,488,360
Extranjeros	313,138,203	356,237,770
Dividendos por cobrar sobre Titulos de Capital	0	0
(-) Deterioro de Valores	0	0
Inversiones en valores dados en Préstamo	0	0
Valores Restringidos	0	0
Operaciones con Productos Derivados	0	0
Deudor por Reporto	284,786,383	110,324,617
Cartera de Crédito (Neto)	15,489,593	0
Cartera de Crédito Vigente	15,167,036	0
Cartera de Crédito Vencida	322,557	0
(-) Estimaciones Preventivas de Riesgo Crediticio	0	0
Inmuebles (Neto)	478,991,330	439,215,378
Inversiones para Obligaciones Laborales	220,331,133	188,994,640
Disponibilidad	219,376,752	169,824,120
Caja y Bancos	219,376,752	169,824,120
Deudores	1,307,695,635	1,031,463,871
Por Primas	1,191,057,205	945,295,170
Deudor por Prima por Subsidio Daños	10,918,015	0
Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades de la Admón Pública	0	0
Agentes y Ajustadores	8,120,315	1,842,815
Documentos por Cobrar	24,180,609	17,893,272
Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	0	0
Otros	80,344,136	72,952,112
(-) Estimación para Castigos	-6,924,646	-6,519,497
Reaseguradores y Reafianzadores	1,605,563,997	1,486,158,739
Instituciones de Seguros y Fianzas	378,391,654	222,099,811
Depósitos Retenidos	53,950,144	174,491,606
Importes Recuperables de Reaseguro	1,149,223,222	1,001,446,944
(-) Estimación Preventiva de Riesgos Crediticios de Reas. Extranjeros	-783,677	0
(-) Estimación para Castigos	24,782,654	88,120,378
Inversiones Permanentes	3,466,775	624,526
Subsidiarias	0	0
Asociadas	0	0
Otras Inversiones Permanentes	3,466,775	624,526
Otros Activos	331,846,860	186,660,558
Mobiliario y Equipo (Neto)	41,138,119	29,483,903
Activos Adjudicados (Neto)	7,975	7,975
Diversos	260,668,725	146,695,208
Activos Intangibles Amortizables (Netos)	30,032,041	10,473,471
Activos Intangibles de Larga duración (Netos)	0	0
Suma del Activo	15,604,599,887	13,103,118,864
Pasivo		
Reservas Técnicas	9,240,029,800	7,802,108,171
Reserva de Riesgos en Curso	2,660,228,726	2,381,938,561
Seguros de Vida	585,178,153	470,757,642
Seguros de Accidentes y Enfermedades	134,322,188	143,466,744
Seguros de Daños	1,595,125,471	1,453,354,119
Reafianzamiento Tomado	0	0

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN
PEÑA VERDE, S.A.B.

PV

TRIMESTRE : 01

AÑO: 2016

BALANCE GENERAL DE ASEGURADORAS
AL 31 DE MARZO DE 2016 Y 2014
PESOS

CONSOLIDADO

CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
	IMPORTE	IMPORTE
De Fianzas en Vigor	345,602,915	314,360,056
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	2,709,750,528	2,106,688,106
Por Pólizas Vencidas y Siniestros Pendientes de Pago	1,588,529,211	1,322,756,122
Por Siniestros Ocurredos y No Reportados y Gastos de Ajuste	1,054,048,787	707,092,533
Fondos en Administración	9,502,339	11,287,066
Por Primas en Depósito	57,670,191	65,552,385
Reserva de Contingencia	133,950,272	115,318,779
Reserva para Seguros Especializados	0	0
Reservas de Riesgos Castróficos	3,736,100,274	3,198,162,725
Reservas para Obligaciones Laborales	213,224,687	184,109,747
Acreeedores	208,351,935	128,732,421
Agentes y Ajustadores	99,401,616	83,860,088
Fondos en Administración de Pérdidas	284,860	-1,850,564
Acreeedores por Responsabilidades de Fianzas Constituidos	0	0
Diversos	108,665,459	46,722,897
Reaseguradores y Reafianzadores	447,850,850	192,183,282
Instituciones de Seguros y Fianzas	421,494,991	175,092,404
Depósitos Retenidos	15,929,048	11,588,797
Otras Participaciones	10,342,429	5,437,291
Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	84,382	64,791
Operaciones con Productos Derivados. Valos Razonable	0	0
Financiamientos Obtenidos	0	0
Emisión de deuda	0	0
Por Oblig. Subor. No Susceptibles de Convertirse	0	0
Otros Títulos de Crédito	0	0
Contratos de Reaseguro Financiero	0	0
Otros Pasivos	1,307,519,075	1,065,732,568
Provisión para la Participación de los Trabajado.en la Ut.	6,870,912	11,940,171
Provisiones para el Pago de Impuestos	20,195,534	3,823,811
Otras Obligaciones	149,963,418	154,855,494
Créditos Diferidos	1,130,489,211	895,113,091
Suma del Pasivo	11,416,976,347	9,372,866,189
Capital Contable		
Capital Contribuido	422,608,784	422,608,774
Capital o Fondo Social Pagado	422,608,784	422,608,774
Capital o Fondo Social	422,608,784	422,608,784
(-) Capital o Fondo no Suscrito	0	0
(-) Capital o Fondo no Exhibido	0	10
(-) Acciones Propias Recompradas	0	0
Oblig. Subor. de Conversión Obligatoria a Capital	0	0
Capital Ganado	3,420,114,934	3,011,082,196
Reservas	961,720,273	960,745,754
Legal	1,288,898	1,170,004
Para Adquisición de Acciones Propias	855,625	0
Otras	959,575,750	959,575,750
Superávit por Valuación	4,537,563	-10,381,781
Inversiones Permanentes	1,778,996,568	1,866,237,877
Resultados ó Remanentes de Ejercicios Anteriores	777,916,882	85,513,531
Resultado ó Remanente del Ejercicio	-103,056,351	108,966,816
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Participación Controladora	3,842,723,718	3,433,690,969
Participación no Controladora	344,899,822	296,561,705
Suma del Capital	4,187,623,540	3,730,252,675
Suma del Pasivo y Capital	15,604,599,887	13,103,118,864

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.CLAVE DE COTIZACIÓN
PEÑA VERDE, S.A.B.

PV

TRIMESTRE :

01

AÑO: 2016

BALANCE GENERAL DE ASEGURADORAS

AL 31 DE MARZO DE 2016 Y 2014

PESOS

CONSOLIDADO

	CIERRE PERIODO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
CUENTA / SUBCUENTA	IMPORTE	IMPORTE
Cuentas de Orden		
Valores en Depósito	161,265	161,265
Fondos en Administración	165,258,535	136,200,033
Responsabilidades por Fianzas en Vigor	3,962,975,665	4,284,985,069
Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	0	0
Reclamaciones Recibidas Pend. de Comprobación	0	0
Reclamaciones Contingentes	0	0
Reclamaciones Pagadas	0	0
Reclamaciones Canceladas	0	0
Recuperación de Reclamaciones Pagadas	0	0
Pérdida Fiscal por Amortizar	9,695,143	0
Reserva por Constituir para Obligac. Laborales al Retiro	37,414,770	19,110,088
Cuentas de Registro	1,993,956,009	1,933,710,134
Operaciones con Productos Derivados	0	0
Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0	0
Garantías Recibidas por Derivados	0	0
Garantías Recibidas por Reporto	4,394	8,041

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN
PEÑA VERDE, S.A.B.

PV

TRIMESTRE : 01

AÑO: 2016

**ESTADO DE RESULTADOS DE ASEGURADORAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2016
PESOS**

CONSOLIDADO

CUENTA / SUBCUENTA	CIERRE PERIODO ACTUAL	TRIMESTRE AÑO ANTERIOR
	IMPORTE	IMPORTE
Primas		
Emitidas	1,417,083,106	1,134,307,801
(-) Cedidas	254,682,910	160,251,746
De Retención	1,162,400,195	974,056,055
(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	205,639,255	106,426,419
Primas de Retención Devengadas	956,760,940	867,629,636
(-) Costo Neto de Adquisición	345,169,222	261,812,383
Comisiones a Agentes	64,390,508	63,264,219
Compensaciones Adicionales a Agentes	40,709,751	40,498,667
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	119,198,590	83,693,941
(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	-29,081,865	-38,576,079
Cobertura de Exceso de Pérdida	63,765,407	41,941,855
Otros	86,186,831	70,989,779
(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	718,229,738	572,102,942
Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	728,410,060	562,604,713
(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	-22,618,659	834,126
Reclamaciones	12,438,337	8,664,103
Utilidad (Pérdida) Técnica	-106,638,020	33,714,311
(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	54,224,689	82,167,050
Reserva para Riesgos Catastróficos	49,717,576	78,679,005
Reserva de para Seguros Especializados	0	0
Reserva de Contingencia	4,507,114	3,488,045
Otras Reservas	0	0
Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	30,793	9,670
Utilidad (Pérdida) Bruta	-160,831,916	-48,443,069
(-) Gastos de Operación Netos	161,589,577	69,745,439
Gastos Administrativos y Operativos	72,751,163	-22,963,863
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	83,678,579	89,713,989
Depreciaciones y Amortizaciones	5,159,834	2,995,313
Utilidad (Pérdida) de la Operación	-322,421,492	-118,188,508
Resultado Integral de Financiamiento	293,189,571	320,251,947
De Inversiones	74,824,858	57,216,228
Por Venta de Inversiones	2,767,264	-1,930,729
Por Valuación de Inversiones	225,876,562	261,167,707
Por Recargo sobre Primas	7,253,010	6,533,502
Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0	0
Por Reaseguro Financiero	0	0
Intereses por Créditos	0	0
(-) Castigos Preventivos por importes recuperables de reaseguro	-109,335	0
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	-1,452,795	0
Otros	2,917,007	1,832,229
Resultado Cambiario	-18,887,000	-4,566,989
(-) Resultado por Posición Monetaria	0	0
Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	0	0
Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad	-29,231,922	202,063,439
(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad	60,151,506	89,020,952
Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas	-89,383,428	113,042,487
Operaciones Discontinuas	0	0
Participación no Controladora	-13,672,924	4,075,671
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	-103,056,351	108,966,816
Participación no controladora en la Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	-13,672,924	4,075,671
Participación controladora en la Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	-103,056,351	108,966,816

PEÑA VERDE, S.A.B.

INFORME AL 31 DE MARZO DE 2016

COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE PEÑA VERDE, S.A.B.

COMENTARIOS A MARZO DE 2016 COMPARATIVOS CON MARZO DE 2015 (CIFRAS CONSOLIDADAS).

ESTADO DE RESULTADOS

PRIMAS EMITIDAS

LAS PRIMAS EMITIDAS DE PEÑA VERDE A MARZO DE 2016, ALCANZARON UN MONTO DE \$ 1,417.1 MILLONES DE PESOS, QUE COMPARADO CON LOS \$1,134.3 MILLONES DE PESOS DE MARZO DE 2015 MUESTRAN UN INCREMENTO DE 24.9% , ESTE AUMENTO ESTÁ INFLUENCIADO PRINCIPALMENTE POR LA SUBSIDIARIA “GENERAL DE SEGUROS”, QUE AL MES DE MARZO 2016 TUVO VENTAS POR \$749.7 MILLONES DE PESOS, LO QUE REPRESENTÓ UN INCREMENTO DEL 10.4% RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR PRINCIPALMENTE POR LA ANUALIZACIÓN DE LAS PRIMAS DE LA OPERACIÓN VIDA, DEBIDO A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

LA SUBSIDIARIA “REASEGURADORA PATRIA”, ALCANZÓ VENTAS POR \$567.6 MILLONES DE PESOS LO QUE REPRESENTÓ UN INCREMENTO DEL 24.6% EN RELACIÓN CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR, ORIGINADO POR LOS INCREMENTOS EN LAS PRIMAS DEL REASEGURO TOMADO EN LOS RAMOS DE INCENDIO, DIVERSOS Y TRANSPORTES.

POR OTRO LADO EN EL MES DE ENERO DE 2016, LA SUBSIDIARIA PATRIA CORPORATE MEMBER LTD, INICIÓ OPERACIONES EN LLOYD'S EN LONDRES INGLATERRA DENTRO DEL SINDICATO DE PROPÓSITO ESPECIAL 6125, PARA EFECTOS DE CONSOLIDACIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SINDICATO FUERON CONVERTIDOS DE UK GAAP A REGLAS CONTABLES MEXICANAS, EMITIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

LA SUBSIDIARIA PATRIA CORPORATE MEMBER LTD DURANTE EL PRIMER TRIMETRES ALCANZÓ VENTAS AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE POR UN MONTO DE 99.8 MILLONES DE PESOS

INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO Y FIANZAS EN VIGOR

A MARZO DE 2016, LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO Y DE FIANZAS EN VIGOR QUE ASCENDIÓ A \$205.7 MILLONES DE PESOS, MOSTRÓ UN INCREMENTO DEL 93.2% CON RESPECTO A MARZO DEL AÑO ANTERIOR, ORIGINADO PRINCIPALMENTE POR EL CAMBIO DE METODOLOGÍA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO CON BASE EN LOS MODELOS DE SOLVENCIA II, ADICIONADO POR LA RESERVA CONSTITUIDA POR LAS PRIMAS SUSCRITAS POR EL SINDICATO 6125

COSTO NETO DE ADQUISICIÓN

AL CIERRE DEL MES DE MARZO DE 2016, EL COSTO NETO DE ADQUISICIÓN CONSOLIDADO DE PEÑA VERDE SUMO \$345.2 MILLONES DE PESOS QUE COMPARADO CON LOS \$261.8 MILLONES DE PESOS A MARZO DE 2015 PRESENTÓ UN INCREMENTO DE 31.8%, INFLUENCIADO POR EL CRECIMIENTO EN LAS COMISIONES POR REASEGURO TOMADO QUE SE PAGAN A LAS COMPAÑÍAS CEDENTES Y POR LOS COSTOS DE COBERTURAS DE EXCESO DE PÉRDIDA QUE PROTEGEN NUESTRA RETENCIÓN. CON RESPECTO A LA PRIMA RETENIDA REPRESENTÓ EL 29.7%, MIENTRAS QUE PARA EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR FUE DE 26.9%. LOS PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INTEGRAN ESTE RUBRO SON LAS COMISIONES A AGENTES, COMISIONES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO QUE SE PAGAN A LAS COMPAÑÍAS CEDENTES, EL COSTO POR LAS COBERTURAS DE LOS CONTRATOS NO PROPORCIONALES Y EL INGRESO POR COMISIONES DE REASEGURO RETROCEDIDO.

COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD

EL ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD DE RETENCIÓN CONSOLIDADO DE PEÑA VERDE FUE DE 75.1% RESPECTO DE LAS PRIMAS DEVENGADAS A RETENCIÓN, PORCENTAJE MAYOR EN 9.1 PUNTOS RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR, ORIGINADO PRINCIPALMENTE POR EL INCREMENTO DE \$145 MILLONES DE PESOS EN LA RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS, DE LA SUBSIDIARIA REASEGURADORA PATRIA.

UTILIDAD (PÉRDIDA) TÉCNICA

EL RESULTADO TÉCNICO CONSOLIDADA DE PEÑA VERDE A MARZO DE 2016, TERMINO CON UNA PÉRDIDA DE \$106.7 MILLONES DE PESOS, LA CUAL COMPARADA CON LOS \$33 MILLONES DE PESOS DE UTILIDAD A MARZO 2015, REPRESENTÓ UNA CAÍDA CONSIDERABLE PRINCIPALMENTE POR EL INCREMENTO EN LA RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS Y POR EL INCREMENTO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO.

OTRAS RESERVAS TÉCNICAS

EL INCREMENTO DE OTRAS RESERVAS TÉCNICAS (RESERVAS CATASTRÓFICAS) A MARZO DE 2016 FUE DE \$54.2 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES LOS RAMOS QUE PARTICIPAN CON MAYOR VOLUMEN SON: TERREMOTO, RIESGOS HIDROMETEREOLÓGICOS Y AGRÍCOLA. EL PRINCIPAL ORIGEN DEL INCREMENTO DE ÉSTA RESERVA ES LA LIBERACIÓN DE LA PRIMA DE RIESGO Y LOS PRODUCTOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL TRIMESTRE.

GASTOS DE OPERACIÓN

LOS GASTOS DE OPERACIÓN CONSOLIDADOS FUERON DE \$161.6 MILLONES DE PESOS, QUE REPRESENTA EL 11.4% DE LAS PRIMAS EMITIDAS, MONTO QUE COMPARADO CON LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE MARZO DE 2015 POR \$ 69.8 MILLONES DE PESOS MUESTRAN UN INCREMENTO DEL 131.7%, ESTO DEBIDO PRINCIPALMENTE A UN CARGO DE \$91 MILLONES DE PESOS POR EL REGISTRO OPORTUNO DE LOS ESTADOS DE CUENTA MENSUALES DEL REASEGURO TOMADO, ADEMÁS DE QUE EN ESTE RUBRO SE AGRUPA POR DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) LA CUENTA DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU) REAL Y DIFERIDA.

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

EL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO ALCANZA UN MONTO \$293.2 MILLONES DE PESOS, QUE COMPARADOS CON LOS \$ 320.3 MILLONES DE PESOS DEL AÑO ANTERIOR MUESTRA UN DECREMENTO DEL 8.5% PRINCIPALMENTE POR LA VALUACIÓN DE INVERSIONES.

EL RUBRO DE PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA AL MES DE MARZO DE 2016, MUESTRA UN SALDO NEGATIVO DE \$13.7 MILLONES DE PESOS QUE REPRESENTA LA PÉRDIDA EN LOS RESULTADOS DE LAS SUBSIDIARIAS NO CONTROLADOR, POR LO QUE CORRESPONDE AL MES DE MARZO DE 2015 ÉSTE SALDO FUE DE \$4.1 MILLONES DE PESOS DE UTILIDAD, LA VARIACIÓN DE 2016 COMPARADO CON 2015 SE DEBE PRINCIPALMENTE AL INCREMENTO EN RESERVAS TÉCNICAS POR EL CAMBIO DE METODOLOGÍA POR LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE LAS OPERACIONES DEL SINDICADO 6125 EN LONDRES INGLATERRA.

RESULTADO DEL EJERCICIO

COMO RESULTADO DE TODO LO ANTERIOR LA EMISORA AL 31 DE MARZO DE 2016, PRESENTA UNA PÉRDIDA NETA DE \$103.1 MILLONES DE PESOS PRINCIPALMENTE AL INCREMENTO EN RESERVAS TÉCNICAS POR EL CAMBIO DE METODOLOGÍA POR LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE LAS OPERACIONES DEL SINDICADO 6125 EN LONDRES INGLATERRA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A MARZO 2016, LOS ACTIVOS ASCIENDEN A \$15,604.6 MILLONES DE PESOS QUE COMPARADOS CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR MUESTRAN UN INCREMENTO DE 19.1%. DENTRO DE LOS MAYORES CAMBIOS DESTACA EL AUMENTO EN LAS INVERSIONES EN VALORES POR UN MONTO DE \$1,876.9 MILLONES DE PESOS, EL INCREMENTO EN DEUDORES POR \$276.2 MILLONES DE PESOS Y EL INCREMENTO EN DEUDORES POR REPORTE POR \$174.5 MILLONES DE PESOS, LOS DEMÁS RUBROS DEL ACTIVO MUESTRAN UN COMPORTAMIENTO POCO RELEVANTE.

DENTRO DE LOS PASIVOS LAS RESERVAS TÉCNICAS ASCENDIERON A \$9,240.0 MILLONES DE PESOS, QUE COMPARADAS CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR MUESTRAN UN INCREMENTO DEL 18.4%, EL CUAL ESTÁ INTEGRADO POR UN AUMENTO EN LA RESERVA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR 28.6%, UN INCREMENTO EN EL RUBRO DE RIESGOS CATASTRÓFICOS POR 16.8% Y UN CRECIMIENTO EN LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DEL 11.7%.

EL RUBRO DE OTROS PASIVOS ALCANZÓ UN MONTO DE \$1,307.5 MILLONES DE PESOS, QUE COMPARADO CON EL AÑO ANTERIOR MUESTRA UN INCREMENTO DEL 22.7%, ESTO SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA VARIACIÓN QUE MUESTRAN LAS PROVISIONES DE ISR Y PTU CAUSADAS Y DIFERIDOS.

AL MES DE MARZO DE 2016 EL CAPITAL CONTABLE ALCANZÓ UN MONTO DE \$4,187.6 MILLONES DE PESOS QUE COMPARADOS CON LOS \$3,730.2 MILLONES DE PESOS DE MARZO DE 2015, REPRESENTA UN INCREMENTO DEL 12.3%, MISMO QUE CORRESPONDE A LA UTILIDAD GENERADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR.

ANALISTA INDEPENDIENTE

CON FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2015 EL SUBCOMITÉ DE SELECCIÓN DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, ACORDÓ ASIGNAR A LA EMPRESA PROGNOSIS ECONOMÍA FINANZAS E INVERSIONES, S.C "PROGNOSIS", COMO RESPONSABLE DE DAR COBERTURA A LOS VALORES DE PEÑA VERDE, S.A.B.

PEÑA VERDE, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS REQUIERE QUE LA ADMINISTRACIÓN EFECTÚE ESTIMACIONES Y SUPOSICIONES QUE AFECTAN LOS IMPORTES REGISTRADOS DE ACTIVOS Y PASIVOS Y LA REVELACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ASÍ COMO LOS IMPORTES REGISTRADOS DE INGRESOS Y GASTOS DURANTE EL EJERCICIO. LOS RUBROS IMPORTANTES SUJETOS A ESTAS ESTIMACIONES Y SUPOSICIONES INCLUYEN LA VALUACIÓN DE INVERSIONES EN VALORES, LAS ESTIMACIONES EN LA VALUACIÓN DE DEUDORES DIVERSOS, LOS PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS, LOS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y LAS RESERVAS TÉCNICAS. LOS RESULTADOS REALES PUEDEN DIFERIR DE ESTAS ESTIMACIONES Y SUPOSICIONES.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA UNA DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS SEGUIDAS POR LA INSTITUCIÓN EN LA PREPARACIÓN DE SUS ESTADOS FINANCIEROS.

(A) RECONOCIMIENTOS DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN

LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS QUE SE ACOMPAÑAN FUERON PREPARADOS DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS EN MÉXICO EN VIGOR A LA FECHA DEL BALANCE GENERAL, LOS CUALES DEBIDO A QUE LA INSTITUCIÓN OPERA EN UN ENTORNO ECONÓMICO NO INFLACIONARIO, INCLUYEN EL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 CON BASE EN EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC)

(B) BASES DE CONSOLIDACIÓN

LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INCLUYEN LOS DE PEÑA VERDE, S. A. B. Y LOS DE SUS SUBSIDIARIAS EN LAS QUE EJERCE CONTROL. LOS SALDOS Y OPERACIONES IMPORTANTES ENTRE LAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO SE HAN ELIMINADO EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS. LA CONSOLIDACIÓN SE EFECTUÓ CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SUS COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS, LOS QUE SE PREPARARON DE ACUERDO CON LAS REGLAS Y PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD EMITIDAS POR LA COMISIÓN.

(C) INVERSIONES

LA COMISIÓN REGLAMENTA LAS BASES SOBRE LAS CUALES LA INSTITUCIÓN EFECTÚA SUS INVERSIONES, PARA LO CUAL, HA ESTABLECIDO UN CRITERIO CONTABLE Y DE VALUACIÓN, QUE CLASIFICA LAS INVERSIONES ATENDIENDO A LA INTENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE SU TENENCIA, COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

TÍTULOS PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN

SON AQUELLOS TÍTULOS DE DEUDA O CAPITAL QUE TIENE LA INSTITUCIÓN CON LA INTENCIÓN DE CUBRIR SINIESTROS Y GASTOS DE OPERACIÓN. LOS TÍTULOS DE DEUDA SE REGISTRAN A SU COSTO DE ADQUISICIÓN Y EL DEVENGAMIENTO DE SU RENDIMIENTO (INTERESES, CUPONES O EQUIVALENTES) SE REALIZA CONFORME AL MÉTODO DE INTERÉS EFECTIVO. DICHOS INTERESES SE RECONOCEN COMO REALIZADOS EN EL ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS. LOS TÍTULOS DE DEUDA SE VALÚAN A SU VALOR RAZONABLE TOMANDO COMO BASE LOS PRECIOS DE MERCADO DADOS A CONOCER POR LOS PROVEEDORES DE PRECIOS INDEPENDIENTES O

BIEN, POR PUBLICACIONES OFICIALES ESPECIALIZADAS EN MERCADOS INTERNACIONALES, Y EN CASO DE NO EXISTIR COTIZACIÓN, DE ACUERDO AL ÚLTIMO PRECIO REGISTRADO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN, SE TOMARÁ COMO PRECIO ACTUALIZADO PARA VALUACIÓN, EL COSTO DE ADQUISICIÓN, EL VALOR RAZONABLE DE ESTOS TÍTULOS DEBERÁ OBTENERSE UTILIZANDO DETERMINACIONES TÉCNICAS DEL VALOR RAZONABLE.

LOS TÍTULOS DE CAPITAL SE REGISTRAN A SU COSTO DE ADQUISICIÓN Y SE VALÚAN EN FORMA SIMILAR A LOS TÍTULOS DE DEUDA COTIZADOS, EN CASO DE NO EXISTIR VALOR DE MERCADO, PARA EFECTOS DE DETERMINAR EL VALOR RAZONABLE SE CONSIDERARÁ EL VALOR CONTABLE DE LA EMISORA O EL COSTO DE ADQUISICIÓN, EL MENOR.

LOS EFECTOS DE VALUACIÓN TANTO DE INSTRUMENTOS DE DEUDA COMO DE CAPITAL SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO DENTRO DEL RUBRO “POR VALUACIÓN DE INVERSIONES” COMO PARTE DEL “RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO”.

PARA LOS TÍTULOS DE DEUDA Y CAPITAL, LOS COSTOS DE TRANSACCIÓN DE LOS MISMOS SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO EN LA FECHA DE ADQUISICIÓN.

TÍTULOS DISPONIBLES PARA SU VENTA

SON AQUELLOS ACTIVOS FINANCIEROS QUE NO SON CLASIFICADOS COMO INVERSIONES A SER MANTENIDAS A SU VENCIMIENTO O CLASIFICADOS PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN. LOS TÍTULOS DE DEUDA SE REGISTRAN A SU COSTO DE ADQUISICIÓN, EL DEVENGAMIENTO DE SU RENDIMIENTO (INTERESES, CUPONES O EQUIVALENTES) Y SU VALUACIÓN SE EFECTÚA DE IGUAL MANERA QUE LOS TÍTULOS PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN, INCLUYENDO EL RECONOCIMIENTO DEL RENDIMIENTO DEVENGADO EN RESULTADOS COMO REALIZADO, PERO RECONOCIENDO EL EFECTO POR VALUACIÓN EN EL CAPITAL CONTABLE EN EL RUBRO DE “SUPERÁVIT POR VALUACIÓN DE VALORES”, HASTA EN TANTO DICHS INSTRUMENTOS FINANCIEROS NO SE VENDAN O SE TRANSFIERAN DE CATEGORÍA. AL MOMENTO DE SU VENTA LOS EFECTOS RECONOCIDOS ANTERIORMENTE EN EL CAPITAL CONTABLE, DEBERÁN RECONOCERSE EN LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL PERIODO EN QUE SE EFECTÚA LA VENTA.

LOS INSTRUMENTOS DE CAPITAL DISPONIBLES PARA LA VENTA SON AQUELLOS QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN TIENE EN POSICIÓN PROPIA, SIN LA INTENCIÓN DE CUBRIR SINIESTROS Y GASTOS DE OPERACIÓN, Y SE REGISTRAN A SU COSTO DE ADQUISICIÓN. LAS INVERSIONES EN ACCIONES COTIZADAS SE VALÚAN A SU VALOR RAZONABLE, TOMANDO COMO BASE LOS PRECIOS DE MERCADO DADOS A CONOCER POR LOS PROVEEDORES DE PRECIOS INDEPENDIENTES, EN CASO DE QUE NO EXISTIERA VALOR DE MERCADO, SE CONSIDERA EL VALOR CONTABLE DE LA EMISORA. LOS EFECTOS DE VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL SE REGISTRAN EN EL RUBRO DE “SUPERÁVIT POR VALUACIÓN EN EL CAPITAL CONTABLE”.

TRATÁNDOSE DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES, LA VALUACIÓN SE REALIZA A TRAVÉS DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN CONFORME A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF) C-7 “INVERSIONES EN ASOCIADAS Y OTRAS INVERSIONES PERMANENTES” EMITIDA POR EL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A. C. (CINIF).

PARA LOS TÍTULOS DE DEUDA Y CAPITAL, LOS COSTOS DE TRANSACCIÓN DE LOS MISMOS SE RECONOCEN COMO PARTE DE LA INVERSIÓN A LA FECHA DE ADQUISICIÓN.

TÍTULOS PARA CONSERVAR A VENCIMIENTO

SON TÍTULOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON LA INTENCIÓN DE MANTENERLOS A VENCIMIENTO. SÓLO PODRÁN CLASIFICAR VALORES EN ESTA CATEGORÍA, LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA MANTENERLOS A VENCIMIENTO, SIN MENOSCAMO DE SU LIQUIDEZ Y QUE NO EXISTAN LIMITACIONES LEGALES O DE OTRA ÍNDOLE QUE PUDIERAN IMPEDIR LA INTENCIÓN ORIGINAL. AL MOMENTO DE LA COMPRA ESTOS TÍTULOS SE REGISTRAN A SU COSTO DE ADQUISICIÓN, Y SE VALÚAN A COSTO AMORTIZADO Y EL DEVENGAMIENTO DE SU RENDIMIENTO (INTERÉS, CUPONES O EQUIVALENTES), SE REALIZA CONFORME AL MÉTODO DE INTERÉS EFECTIVO. DICHS INTERESES SE RECONOCEN COMO REALIZADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS COMO PARTE DEL “RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO”

LOS COSTOS DE TRANSACCIÓN SE RECONOCEN COMO PARTE DE LA INVERSIÓN A LA FECHA DE ADQUISICIÓN.

TRANSFERENCIAS ENTRE CATEGORÍAS

LAS TRANSFERENCIAS ENTRE LAS CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS SÓLO SON ADMISIBLES CUANDO LA INTENCIÓN ORIGINAL PARA LA CLASIFICACIÓN DE ESTOS ACTIVOS SE VEA AFECTADA POR LOS CAMBIOS EN LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD, O POR UN CAMBIO EN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE OBLIGUEN A MODIFICAR LA INTENCIÓN ORIGINAL.

SOLAMENTE PODRÁN REALIZARSE TRANSFERENCIAS DE TÍTULOS DESDE Y HACIA LA CATEGORÍA DE TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO Y DISPONIBLES PARA LA VENTA, CON LA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE INVERSIONES, Y QUE DICHS OPERACIONES NO ORIGINEN FALTANTES EN LAS COBERTURAS DE RESERVAS TÉCNICAS Y DE CAPITAL MÍNIMO DE GARANTÍA.

LA TRANSFERENCIA DE CATEGORÍA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN SOLO PUEDE REALIZARSE CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA COMISIÓN.

LA INSTITUCIÓN NO PODRÁ CAPITALIZAR NI REPARTIR LA UTILIDAD DERIVADA DE LA VALUACIÓN DE CUALQUIERA DE SUS INVERSIONES EN VALORES HASTA QUE SE REALICE EN EFECTIVO.

OPERACIONES DE REPORTO

LAS OPERACIONES DE REPORTO SE PRESENTAN EN UN RUBRO POR SEPARADO EN EL BALANCE GENERAL, INICIALMENTE SE REGISTRAN AL PRECIO PACTADO Y SE VALÚAN A COSTO AMORTIZADO, MEDIANTE EL RECONOCIMIENTO DEL PREMIO EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO CONFORME SE DEVENGUE, DE ACUERDO CON EL MÉTODO DE INTERÉS EFECTIVO; LOS ACTIVOS FINANCIEROS RECIBIDOS COMO COLATERAL SE REGISTRAN EN CUENTAS DE ORDEN.

VALORES RESTRINGIDOS

LAS INVERSIONES OTORGADAS EN PRÉSTAMO ACTUANDO LA INSTITUCIÓN COMO PRESTAMISTA, SE DEBEN RECONOCER COMO UN VALOR RESTRINGIDO, SIGUIENDO LAS NORMAS DE VALUACIÓN, PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DEL TÍTULO ORIGINAL. EL DEVENGAMIENTO DEL RENDIMIENTO SE REALIZA CONFORME AL MÉTODO DE INTERÉS EFECTIVO Y SE RECONOCEN EN EL ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS.

ADICIONALMENTE, LOS VALORES ADQUIRIDOS QUE SE PACTE LIQUIDAR EN FECHA POSTERIOR A LA CONCERTACIÓN DE LA OPERACIÓN DE COMPRA SE RECONOCEN COMO VALORES RESTRINGIDOS.

DETERIORO

LA INSTITUCIÓN EVALÚA A LA FECHA DEL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO SI EXISTE EVIDENCIA OBJETIVA DE QUE UN TÍTULO ESTA DETERIORADO, ANTE LA EVIDENCIA OBJETIVA Y NO TEMPORAL DE QUE EL INSTRUMENTO FINANCIERO SE HA DETERIORADO EN SU VALOR, SE DETERMINA Y RECONOCE LA PÉRDIDA CORRESPONDIENTE.

(D) DISPONIBILIDADES

LAS DISPONIBILIDADES INCLUYEN DEPÓSITOS EN CUENTAS BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL Y DÓLARES. A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LOS INTERESES GANADOS Y LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS EN VALUACIÓN SE INCLUYEN EN EL ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO, COMO PARTE DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.

LOS CHEQUES QUE NO HUBIEREN SIDO EFECTIVAMENTE COBRADOS DESPUÉS DE DOS DÍAS HÁBILES DE HABERSE DEPOSITADO, Y LOS QUE HABIÉNDOSE DEPOSITADO HUBIEREN SIDO OBJETO DE DEVOLUCIÓN, SE DEBERÁN LLEVAR CONTRA EL SALDO DE DEUDORES DIVERSOS. UNA VEZ TRANSCURRIDOS CUARENTA Y CINCO DÍAS POSTERIORES AL REGISTRO EN DEUDORES DIVERSOS Y DE NO HABERSE RECUPERADO O COBRADO DICHOS CHEQUES, ÉSTOS DEBERÁN CASTIGARSE DIRECTAMENTE CONTRA RESULTADOS. TRATÁNDOSE DEL MONTO DE LOS CHEQUES EMITIDOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE ESTÉN PENDIENTES DE ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS, DEBERÁN REINCORPORARSE AL RUBRO DE DISPONIBILIDADES SIN DAR EFECTOS CONTABLES A LA EMISIÓN DEL CHEQUE.

(E) DEUDORES

POR PRIMA

LAS PRIMAS PENDIENTES DE COBRO REPRESENTAN LOS SALDOS DE PRIMAS CON UNA ANTIGÜEDAD MENOR AL TÉRMINO CONVENIDO Ó 45 DÍAS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA COMISIÓN, CUANDO SUPEREN LA ANTIGÜEDAD MENCIONADA, DEBEN CANCELARSE CONTRA LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.

PRÉSTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, PRESTAMOS, CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS OTORGADOS Y OTROS ADEUDOS

LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN REALIZA UN ESTUDIO PARA ESTIMAR EL VALOR DE RECUPERACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, ASÍ COMO POR AQUELLAS CUENTAS POR COBRAR, RELATIVAS A DEUDORES IDENTIFICADOS CUYO VENCIMIENTO SE PACTE DESDE SU ORIGEN A UN PLAZO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES, CREANDO EN SU CASO LA ESTIMACIÓN PARA CASTIGOS DE CUENTAS DE DUDOSA RECUPERACIÓN.

POR LOS PRÉSTAMOS, CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS OTORGADOS, EN LOS CUALES NO SE REALIZÓ CON ANTICIPACIÓN A SU OTORGAMIENTO, EL ESTUDIO DE CONVENIENCIA SOCIAL, LEGALIDAD, VIABILIDAD ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, DE LOS PLAZOS DE RECUPERACIÓN DE LOS MISMOS Y DEMÁS REQUISITOS A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY, SE REGISTRA UNA ESTIMACIÓN PARA CASTIGOS POR EL IMPORTE TOTAL DE LOS PRÉSTAMOS, CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS OTORGADOS, DICHA ESTIMACIÓN SÓLO ES CANCELADA CUANDO SE

OBTIENE LA RECUPERACIÓN DE DICHAS OPERACIONES.

TRATÁNDOSE DE CUENTAS POR COBRAR QUE NO ESTÉN COMPRENDIDAS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, LA ESTIMACIÓN PARA CASTIGOS DE CUENTAS DE DUDOSA RECUPERACIÓN SE REALIZA POR EL IMPORTE TOTAL DEL ADEUDO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES PLAZOS: A LOS 60 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU REGISTRO INICIAL, CUANDO CORRESPONDAN A DEUDORES NO IDENTIFICADOS, Y A LOS 90 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU REGISTRO INICIAL CUANDO CORRESPONDAN A DEUDORES IDENTIFICADOS.

(F) INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

LOS INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN, SE REGISTRAN ORIGINALMENTE A SU COSTO DE ADQUISICIÓN Y SE REVALÚAN MEDIANTE AVALÚOS PRACTICADOS POR PERITOS INDEPENDIENTES. EXISTE LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR AVALÚOS POR LO MENOS UNA VEZ CADA DOS AÑOS.

DURANTE EL EJERCICIO 2014 REASEGURADORA PATRIA Y EN EL EJERCICIO 2013 GENERAL DE SEGUROS REVALUARON SUS INMUEBLES A TRAVÉS DE AVALÚOS, EL EFECTO POR INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS INMUEBLES SE REGISTRA EN EL RUBRO DE “SUPERÁVIT (DÉFICIT) POR VALUACIÓN”.

EL CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN DE LOS INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN, SE REALIZA CON BASE EN LA VIDA ÚTIL REMANENTE SOBRE EL VALOR ACTUALIZADO DE LAS CONSTRUCCIONES, DETERMINADA CON BASE A LOS ÚLTIMOS AVALÚOS PRACTICADOS.

EL MOBILIARIO Y EQUIPO SE REGISTRA AL COSTO DE ADQUISICIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 SE ACTUALIZÓ MEDIANTE FACTORES DERIVADOS DEL INPC.

EL CÁLCULO DE LA DEPRECIACIÓN SE REALIZA BAJO EL MÉTODO DE LÍNEA RECTA, CON BASE EN LA VIDA ÚTIL ESTIMADA POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y CONSIDERANDO EL VALOR RESIDUAL DE LOS ACTIVOS, DE ACUERDO CON LAS TASAS ANUALES DE DEPRECIACIÓN MENCIONADAS EN LA NOTA 7.

LAS MEJORAS A LOCALES ARRENDADOS SE AMORTIZAN DURANTE EL PERIODO ÚTIL DE LA MEJORA O AL TÉRMINO DEL CONTRATO, EL QUE SEA MENOR.

LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES SE REGISTRAN EN LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS CUANDO SE INCURREN.

(G) RESERVAS TÉCNICAS

LA CONSTITUCIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y SU INVERSIÓN SE EFECTÚA EN LOS TÉRMINOS Y PROPORCIONES QUE ESTABLECE LA LEY. LA VALUACIÓN DE ESTAS RESERVAS ES DICTAMINADA POR UN ACTUARIO INDEPENDIENTE Y REGISTRADO ANTE LA PROPIA COMISIÓN.

LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DEBEN VALUAR SUS RESERVAS, CON BASE EN MÉTODOS ACTUARIALES QUE CONSIDERAN LA APLICACIÓN DE ESTÁNDARES GENERALMENTE ACEPTADOS Y DEBEN REGISTRARSE ANTE LA COMISIÓN. LA COMISIÓN HA EMITIDO DIVERSAS DISPOSICIONES RESPECTO A LA CONSTITUCIÓN Y LIBERACIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS QUE NO SON ENTERAMENTE APLICABLES A LAS INSTITUCIONES QUE REALIZAN EXCLUSIVAMENTE LA OPERACIÓN DE REASEGURO; POR LO ANTERIOR, LA ADMINISTRACIÓN CALCULA LAS RESERVAS CONFORME A LAS METODOLOGÍAS IMPLEMENTADAS POR LA REASEGURADORA PATRIA Y NOTIFICADAS A LA COMISIÓN.

RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO (RRC)

CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CAPÍTULO 7 DE LA CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS, LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS REGISTRAN ANTE LA COMISIÓN, LAS NOTAS TÉCNICAS Y LOS MÉTODOS ACTUARIALES MEDIANTE LOS CUALES CONSTITUYEN Y VALÚAN LA RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO.

POR LAS OPERACIONES DE SEGURO

LA RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO, DE LOS SEGUROS DE VIDA CON TEMPORALIDAD HASTA UN AÑO, DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES Y DAÑOS, INCLUYE EL EXCESO DE LA PROYECCIÓN DE LAS OBLIGACIONES FUTURAS POR CONCEPTO DEL PAGO Y BENEFICIOS Y DE RECLAMACIONES SOBRE EL MONTO DE LAS PRIMAS PENDIENTES DE DEVENGAR.

EL SALDO DE ESTA RESERVA SE EVALÚA TRIMESTRALMENTE, Y PERMITE ASIGNAR RECURSOS DE MANERA ANTICIPADA A LAS PROBABLES OBLIGACIONES POR SINIESTROS QUE EXCEDAN EL MONTO DE LAS PRIMAS POR DEVENGAR.

TRATÁNDOSE DE LOS SEGUROS DE VIDA EL IMPORTE ES DETERMINADO DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS ACTUARIALES REGISTRADOS EN LAS NOTAS TÉCNICAS, CON BASE A LA PRIMA DE RIESGO Y CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PÓLIZAS EN VIGOR.

PARA EFECTOS DEL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE SUFICIENCIA DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD PARA EL RAMO DE AUTOS SE BASÓ EN LA EXPERIENCIA DE 2 AÑOS Y PARA LOS DEMÁS RAMOS DE DAÑOS SOBRE LOS ÚLTIMOS 8 AÑOS.

SEGUROS DE VIDA CON TEMPORALIDAD SUPERIOR A UN AÑO

ESTA RESERVA NO PODRÁ SER INFERIOR A LA RESERVA QUE SE OBTENGA MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL MÉTODO ACTUARIAL PARA LA DETERMINACIÓN DEL MONTO MÍNIMO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DE LOS SEGUROS DE VIDA QUE PARA TALES EFECTOS ESTABLEZCA LA COMISIÓN MEDIANTE DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL.

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO, DE LOS SEGUROS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, INCLUYE EL EXCESO DE PÉRDIDA DE LAS OBLIGACIONES FUTURAS POR CONCEPTO DE RECLAMACIONES SOBRE EL MONTO DE LAS PRIMAS PENDIENTES DE DEVENGAR.

RESERVA PARA RIESGOS CATASTRÓFICOS

GENERAL DE SEGUROS DETERMINA EL SALDO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSOS DE LA COBERTURA DE TERREMOTO CON EL 100% DE LA PRIMA DE RIESGOS NO DEVENGADA RETENIDA EN VIGOR.

POR LAS OPERACIONES DE REASEGURO

EL 23 DE JUNIO DE 2008, REASEGURADORA PATRIA OBTUVO SU REGISTRO NÚMERO 07482 POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA VALUACIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO POR REASEGURO TOMADO Y CEDIDO DE LAS OPERACIONES DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, ASÍ COMO DE DAÑOS.

SOBRE SEGUROS DE VIDA

EL 13 DE JUNIO DE 2011, MEDIANTE OFICIO 06-367-III-3.1/06829 LA COMISIÓN AUTORIZÓ LA METODOLOGÍA QUE UTILIZA LA INSTITUCIÓN PARA LA VALUACIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO POR REASEGURO TOMADO Y CEDIDO DE LA OPERACIÓN DE VIDA.

SOBRE SEGUROS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES Y DAÑOS

EN RELACIÓN CON LA DETERMINACIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES Y DAÑOS, LA INSTITUCIÓN SE APEGA A LAS REGLAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO POR REASEGURO CEDIDO Y REASEGURO TOMADO, PARA LAS OPERACIONES DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, ASÍ COMO DE DAÑOS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 27 DE DICIEMBRE DE 2007.

LA CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DEL REASEGURO RETENIDO SE CALCULÓ TOMANDO COMO BASE LA PARTE NO DEVENGADA DE LAS PRIMAS RETENIDAS DISMINUIDAS CON LOS PORCENTAJES DE COMISIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS POR LA INSTITUCIÓN Y MULTIPLICADAS POR EL FACTOR DE SUFICIENCIA DEL RAMO Y DE ACUERDO AL TIPO DE REASEGURO.

LA RESERVA CONSTITUIDA CONFORME A LO DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE LIBERA DEVENGANDO A DÍAS EXACTOS LA PRIMA RETENIDA TANTO PARA REASEGURO PROPORCIONAL, NO PROPORCIONAL Y NEGOCIO FACULTATIVO.

LA PRIMA MÍNIMA DE DEPÓSITO POR LOS CONTRATOS DE REASEGURO NO PROPORCIONAL SE REGISTRA A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA CON LA GENERACIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO RESPECTIVA.

SOBRE RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS

CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007, LA COMISIÓN EMITIÓ LAS BASES TÉCNICAS DE LA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO PARA EL RAMO DE HURACÁN Y OTROS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS APLICABLE A LAS PRIMAS TOMADAS EN REASEGURO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE EVALUÓ QUE EXISTÍA UNA IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA PARA LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA EMITIDA, Y EL 16 DE ABRIL DE 2008 SE SOLICITÓ POR ESCRITO A LA COMISIÓN, LA APROBACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DESARROLLADA POR LA INSTITUCIÓN, QUE LA ADMINISTRACIÓN HA VENIDO APLICANDO DESDE ESA FECHA, SIN QUE SE HAYA OBTENIDO RESPUESTA DE LA COMISIÓN.

SOBRE SEGUROS DE TERREMOTO

CON FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2012, LA COMISIÓN EMITIÓ LAS BASES TÉCNICAS DE LA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO PARA EL RAMO DE TERREMOTO APLICABLE A LAS PRIMAS TOMADAS EN REASEGURO. SIN EMBARGO, SE EVALUÓ QUE EXISTÍA UNA IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA PARA LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA EMITIDA, Y EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2012 SE SOLICITÓ POR ESCRITO A LA COMISIÓN, LA APROBACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DESARROLLADA POR LA INSTITUCIÓN, QUE LA ADMINISTRACIÓN HA VENIDO APLICANDO DESDE ESA FECHA, SIN QUE SE HAYA OBTENIDO RESPUESTA DE LA COMISIÓN.

RESERVA PARA RIESGOS CATASTRÓFICOS

POR LAS OPERACIONES DE SEGURO

COBERTURA DE TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA

ESTA RESERVA TIENE LA FINALIDAD DE SOLVENTAR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR GENERAL DE SEGUROS POR LOS SEGUROS DE TERREMOTO DE LOS RIESGOS RETENIDOS, ES ACUMULATIVA Y SÓLO PODRÁ AFECTARSE EN CASO DE SINIESTROS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN. EL INCREMENTO A DICHA RESERVA SE REALIZA CON LA LIBERACIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DE RETENCIÓN DEL RAMO DE TERREMOTO Y POR LA CAPITALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS. EL SALDO DE ESTA RESERVA TIENE UN LÍMITE MÁXIMO, DETERMINADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS EMITIDAS POR LA COMISIÓN.

AGRÍCOLA Y DE ANIMALES

ESTA RESERVA TIENE LA FINALIDAD DE SOLVENTAR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA INSTITUCIÓN POR SEGUROS AGRÍCOLAS Y DE ANIMALES, ES ACUMULATIVA Y SOLO PODRÁ AFECTARSE EN CASO DE EVENTOS CATASTRÓFICOS.

COBERTURA DE HURACÁN Y OTROS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS

ESTA RESERVA TIENE LA FINALIDAD DE SOLVENTAR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA INSTITUCIÓN POR LOS SEGUROS DE HURACÁN, GRANIZO Y OTROS RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS, ES ACUMULATIVA Y SOLO PODRÁ AFECTARSE EN CASO DE SINIESTROS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN. EL INCREMENTO A DICHA RESERVA SE REALIZA CON LA LIBERACIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DE RETENCIÓN DEL RAMO DE HURACÁN Y OTROS RIESGOS HIDROMETEREÓLGICOS Y POR LA CAPITALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS. EL SALDO DE ESTA RESERVA TENDRÁ UN LÍMITE MÁXIMO, DETERMINADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS EMITIDAS POR LA COMISIÓN.

POR LAS OPERACIONES DE REASEGURO

RESERVA PARA RIESGOS CATASTRÓFICOS DE TERREMOTO

ESTA RESERVA TIENE LA FINALIDAD DE SOLVENTAR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA INSTITUCIÓN, POR LOS RIESGOS RETENIDOS EN LOS SEGUROS DE TERREMOTO, ES ACUMULATIVA Y SÓLO PODRÁ AFECTARSE EN CASO DE SINIESTROS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN. EL SALDO DE ESTA RESERVA AL CIERRE DEL EJERCICIO NO SERÁ SUPERIOR A SU LÍMITE MÁXIMO, EL CUÁL SE DETERMINA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS EMITIDAS POR LA COMISIÓN.

EL INCREMENTO DE LA RESERVA SE REALIZA CON UN DOCEAVO DE LA RESERVA DE LA PRIMA DE RIESGOS DE RETENCIÓN CORRESPONDIENTE AL RAMO DE TERREMOTO Y CON LA CAPITALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS ASIGNADOS A LA COBERTURA DE ESTA RESERVA.

EL CÁLCULO DE LA RESERVA PARA RIESGOS CATASTRÓFICOS UTILIZA ENTRE OTRAS VARIABLES, LA DETERMINACIÓN DE UNA PRIMA DE RIESGO CON BASE EN LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS CATASTRÓFICOS MEDIANTE UN MODELO ESPECIALIZADO (RMS). ADEMÁS PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PÉRDIDA MÁXIMA PROBABLE QUE PUDIERA SUFRIR LA INSTITUCIÓN, CONSIDERA LA CORRELACIÓN QUE EXISTE EN UN POSIBLE EVENTO DE RIESGOS CATASTRÓFICOS ENTRE LAS DISTINTAS REGIONES EN LAS CUALES LA INSTITUCIÓN TIENE COBERTURA DE RIESGOS VIGENTES.

RESERVA PARA RIESGOS CATASTRÓFICOS DE HURACÁN Y OTROS RIESGOS

HIDROMETEOROLÓGICOS

ESTA RESERVA TIENE LA FINALIDAD DE SOLVENTAR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA INSTITUCIÓN POR LOS RIESGOS RETENIDOS EN LOS SEGUROS QUE CUBREN RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS, ES ACUMULATIVA Y SÓLO PODRÁ AFECTARSE EN CASO DE SINIESTROS, PREVIO AVISO A LA COMISIÓN. EL SALDO DE ESTA RESERVA AL CIERRE DEL EJERCICIO NO SERÁ SUPERIOR A SU LÍMITE MÁXIMO, EL CUAL SE DETERMINA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS EMITIDAS POR LA COMISIÓN.

EL INCREMENTO DE LA RESERVA SE REALIZA CON UN DOCEAVO DE LA PRIMA DE RIESGO DE RETENCIÓN CORRESPONDIENTE AL RAMO DE TERREMOTO Y CON LA CAPITALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS ASIGNADOS A LA COBERTURA DE ESTA RESERVA.

EL CÁLCULO DE LA RESERVA PARA RIESGOS CATASTRÓFICOS UTILIZA, ENTRE OTRAS VARIABLES, LA DETERMINACIÓN DE LA PRIMA DE RIESGO CON BASE EN LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS CATASTRÓFICOS MEDIANTE UN MODELO ESPECIALIZADO (RMS PARA PRIMA DE RIESGO EXTRANJERA Y AIR PARA MÉXICO). ADEMÁS PARA DETERMINAR LA PÉRDIDA MÁXIMA PROBABLE QUE PUDIERA SUFRIR LA INSTITUCIÓN POR UN POSIBLE EVENTO DE RIESGO CATASTRÓFICO, CONSIDERA LA CORRELACIÓN QUE EXISTE ENTRE LAS DISTINTAS REGIONES EN LAS CUALES LA INSTITUCIÓN TIENE COBERTURA DE RIESGOS VIGENTES.

RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR POR OPERACIONES DE REASEGURO

CONFORME A LAS REGLAS ESTABLECIDAS PARA LA CONSTITUCIÓN, INCREMENTO Y VALUACIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS DE FIANZAS EN VIGOR Y DE CONTINGENCIA, SE DEBEN CONSIDERAR CIERTOS COMPONENTES EN LA VALUACIÓN COMO SON: EL ÍNDICE DE RECLAMACIONES PAGADAS DE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA A NIVEL RAMO, EL ÍNDICE DEL MERCADO, UN ÍNDICE PONDERADO Y EL MONTO DE RESPONSABILIDADES POR CADA RAMO. DERIVADO DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONAN LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS, LA INSTITUCIÓN DETERMINA LAS RESERVAS DE FIANZAS EN VIGOR Y CONTINGENCIA CON EL PROCEDIMIENTO DADO A CONOCER A LA AUTORIDAD.

DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA DE LA INSTITUCIÓN, LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR SE CALCULÓ APLICANDO EL FACTOR DE 0.87 A LAS PRIMAS DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO DISMINUIDAS DE LAS COMISIONES BÁSICAS DE REAFIANZAMIENTO, NETAS DEL REASEGURO.

LA RESERVA DE FIANZAS EN VIGOR SE LIBERA MEDIANTE EL MÉTODO DE OCTAVOS, EXCEPTO LA RESERVA QUE SE CONSTITUYE SOBRE LAS PRIMAS TOMADAS EN MÉXICO. ESTA RESERVA SOLO PUEDE SER LIBERADA CUANDO SE HA EXTINGUIDO LA RESPONSABILIDAD CUBIERTA EN LA RESPECTIVA PÓLIZA DE FIANZAS.

RESERVA DE CONTINGENCIA POR OPERACIONES DE REASEGURO

LA INSTITUCIÓN DETERMINÓ ESTA RESERVA APLICANDO EL FACTOR DE 0.13 A LA PRIMA RETENIDA DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO DISMINUIDA DE LAS COMISIONES BÁSICAS DE REAFIANZAMIENTO. ESTA RESERVA ES ACUMULATIVA.

RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS POR LAS OPERACIONES DE SEGUROS

ESTA RESERVA TIENE DOS COMPONENTES:

-LA OBLIGACIÓN POR LOS SINIESTROS OCURRIDOS Y CONOCIDOS POR LA INSTITUCIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE PAGO CUYO INCREMENTO SE REALIZA CONFORME AL RECLAMO DE LOS SINIESTROS OCURRIDOS, CON BASE EN LAS SUMAS ASEGURADAS EN LA OPERACIÓN DE VIDA Y EN LAS ESTIMACIONES QUE EFECTÚA LA INSTITUCIÓN DEL MONTO DE SU OBLIGACIÓN POR LOS RIESGOS CUBIERTOS EN LAS OPERACIONES DE DAÑOS Y ACCIDENTES Y ENFERMEDADES. EN CASO DE OPERACIONES DE REASEGURO CEDIDO, SIMULTÁNEAMENTE SE REGISTRA LA RECUPERACIÓN CORRESPONDIENTE.

-RESERVA DE SINIESTROS PENDIENTES DE VALUACIÓN, CUYO CÁLCULO SE REALIZA APLICANDO LA METODOLOGÍA ACTUARIAL DESARROLLADA POR LA INSTITUCIÓN Y AUTORIZADA POR LA COMISIÓN, LA QUE CONSIDERA EL VALOR ESPERADO DE LOS PAGOS FUTUROS DE SINIESTROS QUE, HABIENDO SIDO REPORTADOS EN EL AÑO EN CURSO O EN AÑOS ANTERIORES, SE PUEDAN PAGAR EN EL FUTURO Y NO SE CONOZCA UN IMPORTE PRECISO DE ÉSTOS POR NO CONTAR CON UNA VALUACIÓN. DICHA METODOLOGÍA CONSIDERA EL MONTO PROMEDIO DE LOS SINIESTROS PAGADOS EN AÑOS ANTERIORES PARA CADA UNO DE LOS TIPOS DE SEGUROS CONFORME A LA EXPERIENCIA REAL DE PAGOS, Y EL MONTO PROMEDIO ESTIMADO PARA PAGOS FUTUROS DE ESOS MISMOS TIPOS DE SINIESTROS.

LOS SINIESTROS DEL REASEGURO TOMADO SE REGISTRAN EN LA FECHA EN QUE SON REPORTADOS POR LAS COMPAÑÍAS CEDENTES.

POR LAS OPERACIONES DE REASEGURO

RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS

ESTA RESERVA SE CONSTITUYE PARA HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS SINIESTROS OCURRIDOS PENDIENTES DE PAGO. SU REGISTRO SE EFECTÚA CON LA INFORMACIÓN DE LOS SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO REPORTADOS POR LAS COMPAÑÍAS CEDENTES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS CONTRATOS; EN EL CASO DE LOS CONTRATOS DE REASEGURO FACULTATIVO, CONFORME SE RECIBEN LOS AVISOS DE LAS COMPAÑÍAS CEDENTES. SIMULTÁNEAMENTE SE REGISTRA LA RECUPERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA RETROCESIÓN.

RESERVAS DE SINIESTROS PENDIENTES DE VALUACIÓN

LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DEBEN CONSTITUIR LA RESERVA DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS RESPECTO DE LOS CUALES LOS ASEGURADOS NO HAN COMUNICADO VALUACIÓN ALGUNA. LA RESERVA DE LAS OPERACIONES DE DAÑOS Y DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DEBE DETERMINARSE A TRAVÉS DE UNA METODOLOGÍA ACTUARIAL QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LA PROYECCIÓN DEL VALOR ESPERADO DE LOS PAGOS FUTUROS DE LOS SINIESTROS REPORTADOS QUE SE PUEDAN PAGAR Y NO SE CONOZCA UN IMPORTE PRECISO DE ESTOS, POR NO CONTAR CON UNA VALUACIÓN O CUANDO SE PREVEA QUE PUEDAN EXISTIR OBLIGACIONES DE PAGOS FUTUROS ADICIONALES DE UN SINIESTRO PREVIAMENTE VALUADO.

EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, MEDIANTE LOS OFICIOS 06-367-III-3.1/10957 Y 06-367-III-3.1/10958, LA COMISIÓN REGISTRÓ EL MÉTODO ACTUARIAL QUE UTILIZA REASEGURADORA PATRIA PARA LA VALUACIÓN DE LA RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR DE SINIESTROS PENDIENTES DE VALUACIÓN, DE LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES Y DAÑOS, EN EL ENTENDIDO QUE REASEGURADORA PATRIA DEBERÁ TOMAR EN CUENTA ALGUNAS CONSIDERACIONES HECHAS POR LA PROPIA COMISIÓN.

RESERVA PARA SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS

POR LAS OPERACIONES DE SEGURO

DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DE LA COMISIÓN, LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DEBEN CONSTITUIR ESTA RESERVA QUE TIENE COMO PROPÓSITO RECONOCER EL MONTO ESTIMADO DE LOS SINIESTROS QUE YA OCURRIERON Y QUE LOS ASEGURADOS NO HAN REPORTADO A LA INSTITUCIÓN, LA CUAL INCLUYE UNA ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS DE AJUSTE CORRESPONDIENTES. ESTA ESTIMACIÓN SE REALIZA CON BASE EN LA EXPERIENCIA PROPIA SOBRE LOS SINIESTROS, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR ESPECIALISTAS DE LA INSTITUCIÓN Y APROBADA POR LA COMISIÓN.

DICHA METODOLOGÍA SEÑALA QUE EL CÁLCULO DE LA RESERVA PARA SINIESTROS OCURRIDOS NO REPORTADOS CONSIDERA DOS EFECTOS: EL PRIMERO CORRESPONDE AL TIEMPO QUE LOS ASEGURADOS TARDAN EN REPORTAR SINIESTROS A LA INSTITUCIÓN, Y EL SEGUNDO CORRESPONDE AL TIEMPO QUE LA INSTITUCIÓN TARDA EN ESTIMAR Y AJUSTAR EL IMPORTE DE LAS PÉRDIDAS, DE ACUERDO A SUS PRÁCTICAS DE ESTIMACIÓN Y REGISTRO.

PARA SEPARAR ESTOS EFECTOS, EL MÉTODO REGISTRADO RECONOCE DOS COMPONENTES: RESERVA PARA SINIESTROS OCURRIDOS NO REPORTADOS (SONOR) Y RESERVA PARA SINIESTROS YA REPORTADOS PERO AUN NO FINIQUITADOS (SORNOF).

EL MONTO DE SORNOF SE CALCULA A PARTIR DE LA SINIESTRALIDAD OCURRIDA BRUTA, AFECTADA POR UN FACTOR QUE CONSIDERA LOS AJUSTES PENDIENTES DE REGISTRAR HASTA EL FINIQUITO DE LOS SINIESTROS YA REPORTADOS. EL MONTO RETENIDO SE CALCULA CON BASE EN LA INFORMACIÓN DE SINIESTROS RETENIDOS DE CADA PÓLIZA.

POR OTRA PARTE, LA RESERVA DE SINIESTROS OCURRIDOS NO REPORTADOS SE DETERMINA COMO LA RESERVA GLOBAL CALCULADA CON LAS NOTAS TÉCNICAS REGISTRADAS POR CADA OPERACIÓN, DISMINUIDA DEL MONTO DE SORNOF OBTENIDO.

POR LAS OPERACIONES DE REASEGURO

ESTA RESERVA TIENE COMO PROPÓSITO RECONOCER EL MONTO ESTIMADO DE LOS SINIESTROS QUE YA OCURRIERON, PERO QUE LOS ASEGURADOS NO HAN REPORTADO A LAS INSTITUCIONES CEDENTES. LA ESTIMACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL REPORTE DE SINIESTROS QUE LA COMPAÑÍA CEDENTE INFORMA AL REASEGURADOR, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA PROPUESTA POR REASEGURADORA PATRIA Y APROBADA POR LA COMISIÓN.

EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, MEDIANTE LOS OFICIOS 06-367-III-3.1/10960, 06-367-III-3.1/10961 Y 06-367-III-3.1/10963, LA COMISIÓN REGISTRÓ LA METODOLOGÍA QUE UTILIZA REASEGURADORA PATRIA PARA LA VALUACIÓN DE LA RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS Y DE GASTOS DE AJUSTE ASIGNADOS AL SINIESTRO, DE LA OPERACIÓN DE VIDA, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES Y DAÑOS, EN EL ENTENDIDO QUE REASEGURADORA PATRIA DEBERÁ TOMAR EN CUENTA ALGUNAS CONSIDERACIONES HECHAS POR LA PROPIA COMISIÓN.

RESERVA PARA DIVIDENDOS SOBRE PÓLIZAS

SE DETERMINA CON BASE A UN ESTUDIO ACTUARIAL QUE CONSIDERA LA UTILIDAD ORIGINADA POR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y GASTOS MÉDICO, INDIVIDUAL,

GRUPO Y COLECTIVO Y ACCIDENTES PERSONALES.

FONDOS DE SEGUROS EN ADMINISTRACIÓN

CORRESPONDEN A LOS VENCIMIENTOS Y SUS INTERESES DE LOS SEGUROS DE VIDA DOTALES QUE LOS ASEGURADOS DE LA INSTITUCIÓN CONTRATARON COMO PARTE DE LOS PLANES DE SEGURO DE VIDA DE AHORRO E INVERSIÓN.

(H) PROVISIONES

LA INSTITUCIÓN RECONOCE, CON BASE EN ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN, PROVISIONES DE PASIVO POR AQUELLAS OBLIGACIONES PRESENTES EN LAS QUE LA TRANSFERENCIA DE ACTIVOS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ES VIRTUALMENTE INELUDIBLE Y SURGEN COMO CONSECUENCIA DE EVENTOS PASADOS, PRINCIPALMENTE PRIMAS RETROCEDIDAS, COMISIONES A AGENTES Y REASEGURADORES, GRATIFICACIONES Y OTROS PAGOS AL PERSONAL.

(I) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

LOS BENEFICIOS POR TERMINACIÓN POR CAUSAS DISTINTAS A LA REESTRUCTURACIÓN Y AL RETIRO, A QUE TIENEN DERECHO LOS EMPLEADOS, SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS DE CADA EJERCICIO, CON BASE EN CÁLCULOS ACTUARIALES DE CONFORMIDAD CON EL MÉTODO DE CRÉDITO UNITARIO PROYECTADO CONSIDERANDO LOS SUELDOS PROYECTADOS. PARA EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS AL RETIRO, LA VIDA LABORAL PROMEDIO REMANENTE DE LOS EMPLEADOS QUE TIENEN DERECHO A LOS BENEFICIOS DEL PLAN ES PARA GENERAL DE SEGUROS APROXIMADAMENTE DE 21 Y 20 AÑOS PARA EL GRUPO 1 Y 5 Y 13 AÑOS PARA EL GRUPO 2, RESPECTIVAMENTE Y PARA REASEGURADORA PATRIA ES APROXIMADAMENTE DE 15 AÑOS.

LAS REMUNERACIONES AL TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL, POR CAUSAS DISTINTAS A REESTRUCTURACIÓN, SE PRESENTAN EN LOS RESULTADOS COMO PARTE DE LAS OPERACIONES ORDINARIAS, EN GASTOS GENERALES. LAS REMUNERACIONES AL TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL POR REESTRUCTURACIÓN DEBEN TRATARSE CONFORME A LAS NIF C-9 Y D-3 Y SUS EFECTOS EN RESULTADOS SE PRESENTAN COMO PARTE DE OTROS INGRESOS Y GASTOS, LOS CUALES SE PRESENTAN EN EL RUBRO DE "GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS".

LA GANANCIA O PÉRDIDA ACTUARIAL SE RECONOCE DIRECTAMENTE EN LOS RESULTADOS DEL PERIODO CONFORME SE DEVENGA TRATÁNDOSE DE LOS BENEFICIOS POR TERMINACIÓN, EN EL CASO DE LOS BENEFICIOS AL RETIRO SE AMORTIZA TOMANDO COMO BASE LA VIDA LABORAL REMANENTE DE LOS EMPLEADOS QUE SE ESPERA RECIBAN BENEFICIOS DEL PLAN.

(I) PAGOS POR INDEMNIZACIONES

DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA INSTITUCIÓN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE INDEMNIZAR A SUS EMPLEADOS QUE SEAN DESPEDIDOS EN CIERTAS CONDICIONES. SE SIGUIÓ LA PRÁCTICA DE REGISTRAR TALES INDEMNIZACIONES EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO EN QUE SE PAGAN.

(K) IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU)

LOS IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y LA PTU CAUSADOS EN EL AÑO SE DETERMINAN CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

LOS IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y LA PTU DIFERIDOS SE REGISTRAN DE ACUERDO CON EL MÉTODO DE ACTIVOS Y PASIVOS, QUE COMPARA LOS VALORES CONTABLES Y FISCALES DE LOS MISMOS. SE RECONOCEN IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PTU DIFERIDOS (ACTIVOS Y PASIVOS) POR LAS CONSECUENCIAS FISCALES FUTURAS ATRIBUIBLES A LAS DIFERENCIAS TEMPORALES ENTRE LOS VALORES REFLEJADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS EXISTENTES Y SUS BASES FISCALES RELATIVAS, Y EN EL CASO DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD, POR PÉRDIDAS FISCALES POR AMORTIZAR Y CRÉDITOS FISCALES. LOS ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PTU DIFERIDOS SE CALCULAN UTILIZANDO LAS TASAS ESTABLECIDAS EN LA LEY CORRESPONDIENTE, QUE SE APLICARÁN A LA UTILIDAD GRAVABLE EN LOS AÑOS EN QUE SE ESTIMA QUE SE REVERTIRÁN LAS DIFERENCIAS TEMPORALES. EL EFECTO DE CAMBIOS EN LAS TASAS FISCALES SOBRE LOS IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PTU DIFERIDOS SE RECONOCE EN LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL PERÍODO EN QUE SE APRUEBAN DICHS CAMBIOS.

LOS IMPUESTOS A LA UTILIDAD Y PTU CAUSADOS Y DIFERIDOS SE PRESENTAN Y CLASIFICAN EN LOS RESULTADOS DEL PERÍODO, EXCEPTO AQUELLOS QUE SE ORIGINAN DE UNA TRANSACCIÓN QUE SE RECONOCE DIRECTAMENTE EN UN RUBRO DEL CAPITAL CONTABLE.

(L) ACTUALIZACIÓN DE CAPITAL SOCIAL, OTRAS APORTACIONES Y RESULTADOS ACUMULADOS-

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, SE DETERMINÓ MULTIPLICANDO LAS APORTACIONES DE CAPITAL SOCIAL, OTRAS APORTACIONES Y LOS RESULTADOS ACUMULADOS POR FACTORES DERIVADOS DEL INPC, QUE MIDEN LA INFLACIÓN ACUMULADA DESDE LAS FECHAS EN QUE SE REALIZARON LAS APORTACIONES Y SE GENERARON LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS HASTA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2007, FECHA EN QUE SE CAMBIO A UN ENTORNO ECONÓMICO NO INFLACIONARIO CONFORME A LA NIF B-10 "EFECTOS DE LA INFLACIÓN". LOS IMPORTES ASÍ OBTENIDOS REPRESENTARON LOS VALORES CONSTANTES DE LA INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS.

(M) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

INGRESOS POR PRIMAS DE SEGUROS Y REASEGUROS

VIDA – LOS INGRESOS EN ESTA OPERACIÓN SE REGISTRAN EN FUNCIÓN A LA EMISIÓN DE RECIBOS AL COBRO, ADICIONADOS DE LAS PRIMAS POR REASEGURO TOMADO Y DISMINUIDOS POR LAS PRIMAS CEDIDAS EN REASEGURO.

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES Y DAÑOS – LOS INGRESOS POR ESTAS OPERACIONES SE REGISTRAN EN FUNCIÓN A LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES A LAS PÓLIZAS CONTRATADAS, ADICIONADOS DE LAS PRIMAS POR REASEGURO TOMADO, Y SE DISMINUYEN POR LAS PRIMAS CEDIDAS EN REASEGURO.

LAS PRIMAS DE SEGUROS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES ANTES MENCIONADAS QUE NO HAN SIDO PAGADAS POR LOS ASEGURADOS DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO POR LA LEY SE CANCELAN AUTOMÁTICAMENTE, LIBERANDO LA RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO Y EN EL CASO DE REHABILITACIONES, SE RECONSTITUYE LA RESERVA A PARTIR DEL MES EN QUE RECUPERA LA VIGENCIA EL SEGURO.

REASEGURO TOMADO Y RETROCEDIDA

ESTOS INGRESOS SE DERIVAN DE DIVERSOS CONTRATOS Y ACEPTACIONES FACULTATIVAS DEL REASEGURO TOMADO Y RETROCEDIDO, QUE SE TIENEN CELEBRADOS CON LAS COMPAÑÍAS CEDENTES Y CON LOS REASEGURADORES, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS.

LAS OPERACIONES DERIVADAS DEL REASEGURO TOMADO, SE CONTABILIZAN, EN EL CASO DE LOS NEGOCIOS FACULTATIVOS, EN FUNCIÓN A LA ACEPTACIÓN DE LOS NEGOCIOS O CUANDO SE RECIBE LA GARANTÍA DE PAGO DE LA PRIMA; RESPECTO A LOS CONTRATOS AUTOMÁTICOS A TRAVÉS DE LOS ESTADOS DE CUENTA RECIBIDOS DE LAS CEDENTES, LOS CUALES TIENEN UNA FECHA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, EN FORMA TRIMESTRAL Y SEMESTRAL, ASPECTOS QUE OCASIONAN EL DIFERIMIENTO DE UN TRIMESTRE COMO MÍNIMO EN EL REGISTRO DE LAS PRIMAS, SINIESTROS, COMISIONES, ETC. A PARTIR DEL EJERCICIO 2013, LA CIRCULAR MODIFICATORIA 56/11 DE LA CIRCULAR ÚNICA DE SEGUROS EMITIDA POR LA COMISIÓN, ESTABLECE QUE SE DEBEN RECONOCER LAS OPERACIONES A MÁS TARDAR AL MES SIGUIENTE EN QUE SE HAYAN EFECTUADO, POR LO CUAL ADICIONALMENTE REASEGURADORA PATRIA DETERMINA UNA ESTIMACIÓN EN EL REGISTRO DE LAS PRIMAS, SINIESTROS, COMISIONES, ETC., CON BASE EN LA EXPERIENCIA PROPIA DE LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA Y REGISTROS CONTABLES PROPUESTA POR ESPECIALISTAS DE REASEGURADORA PATRIA Y DADA A CONOCER A LA COMISIÓN.

INGRESOS POR SALVAMENTOS DE OPERACIONES DE SEGURO

LOS INGRESOS POR SALVAMENTOS SE RECONOCEN CONTABLEMENTE COMO UN ACTIVO Y UNA DISMINUCIÓN DEL COSTO DE SINIESTRALIDAD EN LA FECHA EN QUE SE CONOCEN Y SE REGISTRAN A SU VALOR ESTIMADO DE REALIZACIÓN.

PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES DE OPERACIONES DE REASEGURO

EN OPERACIONES DE SEGUROS

LA PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL REASEGURO CEDIDO Y TOMADO SE REGISTRA COMO UN INGRESO Y GASTO, RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON ESTIMACIONES DEL RESULTADO TÉCNICO DE LOS MISMOS, REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

EN OPERACIONES DE REASEGURO

LA PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL REASEGURO TOMADO Y RETROCEDIDO, SE DETERMINA Y REGISTRA COMO UN INGRESO O COSTO, HASTA QUE SE CONOCE EL RESULTADO TÉCNICO DE LOS CONTRATOS, LO QUE OCURRE GENERALMENTE EN EL EJERCICIO EN QUE VENCEN LOS MISMOS.

PRIMA MÍNIMA Y DE DEPÓSITO POR OPERACIONES DE REASEGURO

LA PRIMA MÍNIMA Y DE DEPÓSITO POR LOS CONTRATOS NO PROPORCIONALES DE REASEGURO TOMADO SE REGISTRA A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA CON LA GENERACIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO RESPECTIVA.

DERECHOS SOBRE PÓLIZAS Y RECARGOS SOBRE PRIMAS

LOS INGRESOS POR DERECHOS SOBRE PÓLIZAS CORRESPONDEN A LA RECUPERACIÓN POR LOS GASTOS DE EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS Y SE RECONOCEN DIRECTAMENTE EN RESULTADOS EN LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA.

LOS INGRESOS POR RECARGOS SOBRE PRIMAS CORRESPONDEN AL FINANCIAMIENTO DERIVADO DE LAS PÓLIZAS CON PAGOS FRACCIONADOS Y SE RECONOCEN EN RESULTADOS CONFORME SE DEVENGAN.

INGRESOS POR SERVICIOS-

LOS INGRESOS POR SERVICIOS SE REGISTRAN CONFORME SE PRESTAN.

(N) ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES-

DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA COMISIÓN, LAS INSTITUCIONES DEBEN REALIZAR CUANDO MENOS UNA VEZ AL AÑO, UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR CON REASEGURADORES, PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DE LAS ESTIMACIONES DE PARTIDAS DE DUDOSA RECUPERACIÓN.

(O) COSTO NETO DE ADQUISICIÓN-

PARA OPERACIONES DE SEGUROS

LAS COMISIONES A AGENTES DE SEGUROS SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LAS PÓLIZAS. EL PAGO A LOS AGENTES SE REALIZA CUANDO SE COBRAN LAS PRIMAS.

ESTE TAMBIÉN INCLUYE LOS INGRESOS POR COMISIONES POR REASEGURO CEDIDO.

PARA OPERACIONES DE REASEGURO

LOS COSTOS DE ADQUISICIÓN (COMISIONES PAGADAS Y CORRETAJES), SE CONTABILIZAN EN EL MOMENTO EN QUE SE RECONOCEN LAS PRIMAS TOMADAS REPORTADAS POR LAS COMPAÑÍAS CEDENTES. ASIMISMO, LA AFECTACIÓN DE LAS COMISIONES GANADAS EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO, SE REALIZA CONJUNTAMENTE CON LA PRIMA RETROCEDIDA CORRESPONDIENTE.

(P) RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (RIF)

EL RIF INCLUYE LOS INTERESES, LOS EFECTOS DE VALUACIÓN, LOS RECARGOS SOBRE PRIMAS, LOS RESULTADOS POR VENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y EL RESULTADO CAMBIARIO.

LAS TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA SE REGISTRAN AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE EN LAS FECHAS DE SU CELEBRACIÓN O LIQUIDACIÓN. LA INSTITUCIÓN MANTIENE SUS REGISTROS CONTABLES EN PESOS Y EN MONEDAS EXTRANJERAS, LAS QUE PARA EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS FUERON CONVERTIDAS AL TIPO DE CAMBIO DEL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES, PUBLICADO POR EL BANCO DE MÉXICO (VER NOTA 4). LAS DIFERENCIAS EN CAMBIOS INCURRIDAS EN RELACIÓN CON ACTIVOS Y PASIVOS CONTRATADOS EN MONEDA EXTRANJERA SE REGISTRAN EN LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL AÑO.

(Q) CONCENTRACIÓN DE NEGOCIOS

LAS PÓLIZAS DE LA INSTITUCIÓN SE COMERCIALIZAN CON UN GRAN NÚMERO DE CLIENTES, SIN QUE EXISTA CONCENTRACIÓN IMPORTANTE EN ALGÚN CLIENTE EN ESPECÍFICO.

(R) CONTINGENCIAS

LAS OBLIGACIONES O PÉRDIDAS IMPORTANTES RELACIONADAS CON CONTINGENCIAS SE RECONOCEN CUANDO ES PROBABLE QUE SUS EFECTOS SE MATERIALICEN Y EXISTAN ELEMENTOS RAZONABLES PARA SU CUANTIFICACIÓN. SI NO EXISTEN ESTOS ELEMENTOS RAZONABLES, SE INCLUYE SU REVELACIÓN EN FORMA CUALITATIVA EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS. LOS INGRESOS, UTILIDADES O ACTIVOS CONTINGENTES SE RECONOCEN HASTA EL MOMENTO EN QUE EXISTE CERTEZA DE SU REALIZACIÓN.

(S) SUPLETORIEDAD

LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OBSERVARÁN LOS LINEAMIENTOS CONTABLES DE LAS NIF, EXCEPTO CUANDO A JUICIO DE LA COMISIÓN, SEA NECESARIO APLICAR UNA NORMATIVIDAD O UN CRITERIO DE CONTABILIDAD ESPECÍFICO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LAS INSTITUCIONES REALIZAN OPERACIONES ESPECIALIZADAS.

EN LOS CASOS EN QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS CONSIDEREN QUE NO EXISTE ALGÚN CRITERIO DE VALUACIÓN, PRESENTACIÓN O REVELACIÓN PARA ALGUNA OPERACIÓN, EMITIDO POR LAS NIF O POR LA COMISIÓN, DEBERÁN HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ÚLTIMA, PARA QUE SE LLEVE A CABO EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, LA EMISIÓN DEL CRITERIO CORRESPONDIENTE.

ANALISTA INDEPENDIENTE

CON FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2014 EL SUBCOMITÉ DE SELECCIÓN DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, ACORDÓ ASIGNAR A LA EMPRESA PROGNOSIS ECONOMÍA FINANZAS E INVERSIONES, S.C “PROGNOSIS”, COMO RESPONSABLE DE DAR COBERTURA A LOS VALORES DE PEÑA VERDE, S.A.B.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

PEÑA VERDE, S.A.B., MONIFIESTA QUE A LA FECHA NO HA CELEBRADO CONTRATO ALGUNO Y NO HA EFECTUADO OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.